



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Recurso Jerárquico interpuesto por el docente Mauricio HAMITY en contra de la Resolución del Consejo Directivo Nro.169/2011, obrante en Expediente Nro. 95134; y

CONSIDERANDO:

Que el Recurso indicado mas arriba fue presentado en tiempo y forma.

Que se debe dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Elevar al CONSEJO SUPERIOR, el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la Resolución Nro. 169/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, por el Docente Mauricio **HAMITY** (L.E. Nro. 7.996.024), tramitado por Expediente Nro. 95134.

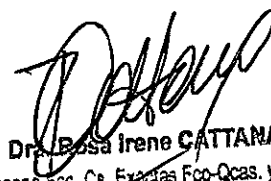
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

215


Dr. Mauricio **PAUL FAGIANO**
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Elisa Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.